ANDE

Administración Nacional de Electricidad

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

N° 1167/2022

ID Nº 406.571

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS ANDE N° 1167/2022

"Adquisición de Conector a Dientes para Líneas Aéreas Preensambladas de Baja Tensión y Conector a Compresión AL-CU"

ID: 406.571

Asunción, 31 de mayo de 2022.-

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

Por Resolución N° 46534 de fecha 23 de mayo de 2022 fue designado el Comité Evaluador de la presente LCO para la evaluación de las ofertas presentadas.

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta correspondiente, de fecha 20 de mayo de 2022, 1er. llamado **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura de los sobres, dejando expresa constancia de la recepción de tres (3) ofertas.

N°	RUC	OFERENTES	Moneda	Ítem	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	*80009085-3*	*ELECTROPAR S.A.*	*GUARANÍES*	*1*	*307.255.000*
				2	*53.680.000*
2	*80000077-3*	*COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.*	*GUARANÍES*	*1*	*372.650.000*
				2	*31.328.000*
3	*80000505-8*	*PIRO'Y S.A.*	*GUARANÍES*	*1*	*532.991.000*
				2	*43.841.600*

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

No hubo observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se procedió a la verificación del cumplimiento de presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de parte de cada oferente, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTES		
	ELECTROPAR S.A.	***COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.***	***PIRO'Y S.A.***
Formulario de Oferta (Incluye Lista de Precios)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE*	CUMPLE**	CUMPLE***
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados y comprobados la vigencia por esta Unidad Administrativa Evaluadora.

*Constancia SIPE N° 1692959
**Constancia SIPE N° 1692653
*** Constancia SIPE N° 1693009

2.1. Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha solicitado al Departamento de Gestión de Personal mediante **MEMORANDUM GC/DCT/5111/2022, ID 47759619** la verificación en la base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **(ANEXO - 2)**, constatándose que:

Según informe del Departamento de Gestión del Personal el Sr. Oscar Ramón Carreras con CI 450.591 perteneciente a la Empresa **ELECTROPAR S.A.**, figura como funcionario de la Cámara de Senadores. El mismo presenta una declaración jurada de no pertenecer a la citada Institución, por tanto no se encuentran inconvenientes en aceptar la oferta.

La firma **Compañía Comercial del Paraguay S.A.** no presenta observación alguna.

La empresa ***PIRO'Y S.A.*** no ha presentado la documentación pertinente, así también no se ha solicitado la misma por no tener la oferta más baja.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la "**Planilla de Capacidad Legal (4.1)**", se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

Ningún Oferente se encuentra inhabilitado.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a la verificación de TODAS las Listas de Precios que fueron presentadas por las firmas oferentes, resultando que ninguna de ellas presentó errores aritméticos **(ANEXO - 3)**.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Ítem	Oferente	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
		Moneda: Guaraníes	Ítem 1 C.E.: 390.688.000 Ítem2 C.E.: 54.067.200
1	*ELECTROPAR S.A.*	*307.255.000*	-21,36%
	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	*372.650.000*	-4,62%
	PIRO'Y S.A.	*532.991.000*	36,42%
2	*COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.*	*31.328.000*	-42,6%
	PIRO'Y S.A.	*43.841.600*	-18,91%
	ELECTROPAR S.A.	*53.680.000*	-0,72%

3.2. Margen de preferencia:

No se impone el Margen de Preferencia, teniendo en cuenta que los bienes cotizados son de procedencia extranjera.

3.3 Análisis de los precios ofertados

En el **ANEXO – 3** se incluye la verificación de los precios de todas las ofertas y se ha constado que la oferta de menor precio en el ítem 2 pertenece al Oferente Compañía Comercial del Paraguay S.A. y se ubica en 42,6% por debajo del Costo Estimado, por tanto se solicitó sus desgloses de precios. Analizada la oferta se puede constatar que la empresa posee utilidades con el precio ofertado. Por lo cual no se encuentran inconvenientes para aprobar la propuesta.

Ítem	Costo	Utilidad	Costo Importación	IVA	Total
2	1262	160	196	162	1780

En cuanto a la oferta de la empresa *PIRO'Y S.A.* la misma supera los 15% con respecto al precio referencial, no se ha solicitado el desglose de la misma debido a que es la oferta más alta.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se procedió al análisis de todas las ofertas, a fin de comprobar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

(4.1) Capacidad Legal:

DOCUMENTO	OFERENTES		
	ELECTROPAR S.A.	***COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.***	***PIRO'Y S.A.***
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros.	CUMPLE	CUMPLE	**NO PRESENTA (4.1.1)**
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE*	CUMPLE**	CUMPLE***
Patente Comercial del municipio	CUMPLE*	CUMPLE**	CUMPLE***
Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE.	CUMPLE*	CUMPLE**	CUMPLE***

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados y comprobados la vigencia por esta Unidad Administrativa Evaluadora.

*Constancia SIPE N° 1692959
**Constancia SIPE N° 1692653
*** Constancia SIPE N° 1693009

4.1.1 Análisis de la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República.

Todas las empresas han presentado la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, a excepción de la empresa ***PIRO'Y S.A.,*** así también no se ha solicitado la misma por no tener la oferta más baja.

(4.2) Capacidad Técnica y Experiencia:

(4.2.1) Experiencia Requerida (Ver Anexo 4):

DOCUMENTO	OFERENTES		
	ELECTROPAR S.A.	***COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.***	***PIRO'Y S.A.***
Demostrar la experiencia en la fabricación y/o provisión iguales o superiores característica al bien Licitado en entidades públicas y/o privadas, como mínimo tres (3) años, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres (3) últimos años. (Años 2019, 2020 y 2021) En caso de tratarse de un Consorcio, los índices de experiencia deberán ser cumplidos en su totalidad por al menos 1 (un) integrante del Consorcio.	CUMPLE*	CUMPLE	NO PRESENTA**

** Solicitado mediante SAO N° 1/2022*

** No se ha solicitado a la empresa la documentación debido a que no presenta la oferta más baja.

(4.2.2) Capacidad Técnica (Ver Anexo 4):

DOCUMENTO	OFERENTES		
	ELECTROPAR S.A.	***COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.***	***PIRO'Y S.A.***
Los bienes ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas. Se evaluarán los datos proporcionados por el oferente en la Planilla de Datos Garantizados, los demás documentos técnicos requeridos, para determinar si la oferta cumple con los requisitos técnicos indicados en los documentos de esta licitación. La evaluación de este criterio se realizará aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE. En caso de tratarse de un Consorcio, los requisitos deberán ser cumplidos en su totalidad por al menos 1 (un) integrante del Consorcio.	CUMPLE*	CUMPLE**	NO PRESENTA***

** Solicitado mediante SAO N° 1/2022*

*** Solicitado mediante SAO N° 2/2022*

*** No se ha solicitado a la empresa la documentación debido a que no presenta la oferta más baja.

(4.3) Capacidad Financiera (Ver Anexo 5):

DOCUMENTO	OFERENTES		
	ELECTROPAR S.A.	*COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.*	*PIRO'Y S.A.*
a. Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2018, 2019 y 2020) para contribuyente de IRACIS/IRE.	CUMPLE*	CUMPLE**	CUMPLE
b. Fotocopias simples de Formularios 106 y 501 de los últimos tres años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE.	CUMPLE*	CUMPLE**	CUMPLE

** Solicitado mediante SAO N° 1/2022*

*** Solicitado mediante SAO N° 2/2022*

4.4. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes (ANEXO - 4):

En razón de que la oferta presentada por la firma **ELECTROPAR S.A.** se ubica como la oferta evaluada más baja en el ítem 1, y habiéndose constatado que algunos datos importantes no se encuentran en su oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 2992/19, se ha solicitado al oferente a través del documento **SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS N° 1/22**, que realice las siguientes aclaraciones.

Experiencia Requerida: Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2018, 2019 y 2020), realizadas para la ANDE, Entes

Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.

Capacidad Técnica: Las planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma.

Capacidad Financiera:

- Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2018, 2019 y 2020) para contribuyente de IRACIS/IRE.
- Fotocopias simples de Formularios 106 y 501 de los últimos tres años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE.

Así también la firma **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** se ubica como la oferta evaluada más baja en el ítem 2, y habiéndose constatado que algunos datos importantes no se encuentran en su oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 2992/19, se ha solicitado al oferente a través del documento **SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS N° 2/22**, que realice las siguientes aclaraciones.

Explicación detallada de la composición del precio ofertado en Ítem 2.

Capacidad Técnica: Las planillas de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma.

Capacidad Financiera:

- Fotocopias simples de Balances Generales y Cuadro de Estado de Resultados de los tres (3) ejercicios cerrados (2018, 2019 y 2020) para contribuyente de IRACIS/IRE.
- Fotocopias simples de Formularios 106 y 501 de los últimos tres años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE.

En respuesta a las solicitudes realizadas, las citadas firmas han presentado los datos requeridos en tiempo y forma.

5. Recomendación:

Por lo tanto, atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, esta Unidad Administrativa Evaluadora recomienda la ADJUDICACIÓN de la Contratación Directa N°

1167/2022 **"Adquisición de Conector a Dientes para Líneas Aéreas Preensambladas de Baja Tensión y Conector a Compresión AL-CU"**, ID: **406.571**, a la empresa **ELECTROPAR S.A.**, por el monto de su oferta de Gs. *307.255.000* (guaraníes: trecientos siete millones doscientos cincuenta y cinco mil) para el ítem 1 (uno) y para el ítem 2 (dos) a la empresa **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.** por el monto de su oferta de Gs. *31.328.000* (guaraníes: treinta y un millones trescientos veinte y ocho mil) en virtud de las consideraciones expuestas en el presente informe. La adjudicación recomendada se detalla en el siguiente cuadro:

A: **ELECTROPAR S.A.,**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	_Conector a dientes de 25 mm2/95 mm2 -4 mm2/35 mm2, para derivación de acometidas.	Unidad	Unidad	29.000	LCT	Argentina	10.595	307.255.000
Monto total ₲ IVA incluido								**307.255.000**

Guaraníes: Trecientos Siete Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil.

Precio de referencia (costo estimado): 390.688.000 GS
Precio de adjudicación (recomendado): 307.255.000 Gs
Variación % respecto a precio referencial: -21,36%

A: **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.,**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
2	Conector a Compresión AL-CU 2/8 -16/35 mm2	Unidad	Unidad	17.600	INTELLI	Brasil	1.780	31.328.000
Monto total ₲ IVA incluido								**31.328.000**

Guaraníes: Treinta y Un Millones Trescientos Veinte y Ocho Mil.

Precio de referencia (costo estimado): 54.067.200 GS
Precio de adjudicación (recomendado): 31.328.000 Gs
Variación % respecto a precio referencial: -42,06%

Atentamente,

Ing. Juan Bautista Toledo

Ing. Juan Bautista Toledo Benítez.	**Lic. Federico Recalde**	**Abg. Juana Benítez**
GC/DCT	GC/DCT1	AL/DTS

ANEXO 1

Acta de Apertura de Ofertas.

ANEXO 2

Informe del SINARH.

ANEXO 3

Tabla Comparativa de Precios.

ANEXO 4

Capacidad Técnica y Experiencia.

ANEXO 5

Análisis Financiero.

ANEXO 6

Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes.